

SUMARIO

(Circular N° 9/19)

Aprobación del Diario de sesión N° 165.

Solicitudes

Edil Darwin Correa : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento del ex-Presidente del Central Molino Fútbol Club

, señor
Antonio Moreno

:

Edil Lilia Muniz : Realización de minuto de silencio por el fallecimiento del científico uruguayo Daniel Vidart

:

Media Hora Previa

Edil Alejandro Infante : Falta de garantías jurídicas en el departamento de Maldonado con respecto a la propiedad privada

. Vandalización de la
E
scuela Escuela N° 96

de Cerro Pelado

:

Edil José Igarza : Necesidad de soluciones para situaciones que se dan en los entornos de los liceos de Maldonado.

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio □ Edil Federico Guerra : déficit acumulado de la Intendencia Departamental bajo el Gobierno del Partido Nacional y sus consecuencias.

Partido Nacional – Edil Darwin Correa : saludo y solidaridad con el Presidente Luis Artola ante la agresión a un vehículo de su propiedad

– Realidad cotidiana de gente en busca de trabajo, mantenimiento de la pobreza y la marginalidad y necesidad de proteger a la mano de obra nacional.

Partido Colorado – Edil Susana De Armas : Su planteamiento de solicitudes y reclamos de vecinos de Piriápolis :

Exposición

Edil Alexandro Infante : “ Adicciones y tratamientos ”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 9/2019.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 172/2019, 173/2019, 17

4/201

9

, 1

7

5/201

9

,

17

6/201

9

,

17

7/201

9

,

193

/201

9

,

1

9

4

/201

9

,

195

/201

9

, 1

9

6/201

9

,

198

/201

9

,

206

/201

9

, 2

57

/201

9

,

85

/201

9

. (

dp

)

DIARIO DE SESIÓN Nº 166.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:31 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día 14 de mayo de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Darwin Correa, José Luis Sánchez, Nario Palomino, Francisco Olivera, Alexandro Infante, Damián Tort, Susana De Armas y los Ediles Suplentes: Alejandra Scasso, Nelson Balladares, Verónica De León, Javier Sena, Oscar Freire, Natalia Freire, Ana María Fernández, Nicolás Sosa y Marta Torres. P

reside el acto:

Darwin Correa (Segundo Vicepresidente)

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número y siendo las 21:31, damos comienzo a la

sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 165.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 15 en 16, afirmativo.

(Murmullos).

Hay mucho barullo, ¿podemos hacer un poco de silencio?

Gracias.

EDIL ANCHETA.- Eso mismo iba a decir, señor Presidente; felicitaciones a todos los bolsilludos por los 120 años de gloria.

PRESIDENTE.- Está fuera de lugar.

Media hora previa...

EDIL DELGADO.- Presidente, se había coordinado un minuto de silencio.

PRESIDENTE.- Si no lo piden...

(Murmullos)

Está coordinado...

(Dialogados).

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- ¿Me permite, Presidente?

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Moreno...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Perdón, lo que el compañero Edil Sánchez pretendía decir, y dijo, es que **el Partido Nacional va a solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento**

—
hace dos días

—
de Antonio Moreno
, ex-Presidente del Central Molino Fútbol Club, Presidente de esa institución de Maldonado durante más de cuarenta años, hombre del deporte en el departamento de Maldonado.

Sin lugar a dudas —además de haber sido un comerciante histórico en la calle Hernandarias y Camino Velázquez — el deporte en su conjunto lo siente, lo va a sentir y lo va a extrañar . Por todo eso es que solicitamos un minuto de silencio.

Votamos, por favor...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace). (cg)

Continuamos.

Señora Lilia Muniz.

EDIL MUNIZ.- El Frente Amplio solicita un **minuto de silencio** por el **fallecimiento** del gran **ci entífico uruguayo Daniel Vidart**

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

Gracias, señores Ediles.

Continuamos con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Infante y Obes. Adelante, señor Edil.

(Hilaridad).

EDIL INFANTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy vamos a hablar sobre un tema que nos preocupa mucho, que es la **falta de garantías jurídicas** que existe en el país, y sobre todo **en el departamento de Maldonado, con respecto a la propiedad privada** ; y también vamos a tocar otros temas.

Presidente: en el departamento hay una masiva ocupación de terrenos □ de propiedad privada□ que no está siendo debidamente controlada por los organismos competentes. En toda la costa de Maldonado se están usurpando tierras y se está construyendo irregularmente, con la consabida pérdida de valor de los lotes de la zona, por los cuales los legítimos propietarios han invertido y pagado.

Conocemos casos de vecinos que se han visto perjudicados, en su gran mayoría por malvivientes que han ocupado terrenos linderos, lo que ha depreciado sus propiedades a valores casi nulos. Se trata de personas que se han apostado allí para vender drogas o cometer hurtos y rapiñas, todo bajo amenazas y coacción, lo que tiene a los vecinos encerrados en sus casas.

Esto ocurre en la zona de Punta Negra, Balneario Buenos Aires □ que ha sido totalmente invadido□ , Balneario Santa Mónica y también en La Juanita. Es decir: en toda la costa del departamento se han dado estas invasiones.

(Siendo la hora 21:38 minutos, ocupa la Presidencia el Edil Luis Artola).

Puntualmente en Punta Negra, regularmente hay más de trescientos terrenos ocupados e invadidos, y hay casos que son insólitos.

La Justicia está ausente, y es por eso que hablamos de falta de garantías jurídicas en el departamento. Los propietarios han denunciado, con título de propiedad y con contribuciones pagas, pero, al otro día de la ocupación, la Ley de Usurpación no se aplica ─ la denuncia policial pasa al Juzgado, y del Juzgado va por la vía civil ─; y personas que no tienen ni un papel sobre la propiedad se quedan en ella debido a que en los juicios se tarda cuatro, cinco, seis o siete años en tomar una decisión para desalojar, cuando realmente deberían ser juzgadas por el delito de usurpación. (m.r.c.)

Los vecinos de la zona de Punta Negra nos contaban que hay casos que ni se han tocado por parte del Poder Judicial, los Fiscales puntualmente no han tomado ninguna medida, hace seis, siete meses que están ahí boyando. A tal punto es la situación que hoy las Comisiones de vecinos están integradas por gente que está usurpando terrenos; los vecinos, propietarios de la zona, han tenido que dejar de ir a los Centros Comunales porque están representados e invadidos por malvivientes, casi la totalidad de los "ocupas".

Existe una situación de desamparo total desde el sistema judicial, de la Policía y también de los organismos que tienen que regular estos temas.

(Murmullos).

Adentro de Santa Mónica por ejemplo, ya hay un barrio todo de ocupantes. Este es un caso especial porque encima es un barrio en el que la tierra está catalogada de fragilidad ecosistémica...

PRESIDENTE.- ¿Podemos amparar, un poco, en el uso de la palabra al señor Edil?

Gracias.

EDIL INFANTE.- ...a partir de esas palabras lindas que se dicen, como el reparto del territorio, Plan entre lagunas y no sé cuántas cosas más. Cuando viene un inversor serio le piden tanta cosa que no puede construir una casa, no puede hacer nada, porque parece que tiene que poner algo totalmente inocuo ahí arriba, porque el medio ambiente es totalmente frágil, pero en cambio, cuando aparecen los “ocupas”, contaminan las lagunas, el medio ambiente, la tierra y no siguen ninguna regla de construcción de las tantas que piden la Intendencia o la DINAMA, cuando a veces nos cancelan una fiesta en Punta del Este o en Maldonado porque tocamos una duna...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga, Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: 26 en 28.

Continúe, señor Edil.

EDIL INFANTE.- ...pero no es inspeccionado todo el desastre ecológico que se está haciendo en las lagunas, puntualmente en Santa Mónica; no existe organismo del Estado que pueda controlar eso, que controle lo que se hace, pero sí existe la letra y el libro cuando uno va a invertir ahí.

El otro día un inversor que compró en la zona me contaba que al otro día de comprar □ con título, con la Contribución paga □ le ocuparon el terreno. De esto hace seis meses, pero el expediente en el Juzgado no se ha movido para nada... y eso que hizo la denuncia policial al otro día. Imagínese que se quiere ir del Uruguay ya, no quiere saber más nada con invertir en

Uruguay.

Este es un caso donde debemos tomar "como se dice" al toro por las guampas, porque perjudica también nuestra matriz productiva, que es el turismo y la inversión. Están degradando las propiedades ya instaladas y están corriendo al inversor serio que puede venir a invertir al departamento.

Entendemos que el sistema judicial también se encuentra desbordado. Hay una resolución que nos llamó la atención, la número 11 de la Fiscalía General, que dice que se comiencen a archivar los casos que no tengan pruebas del Código anterior al nuevo Código del Proceso Penal. Y se están archivando en demasía "por lo que nos han comentado algunos abogados y algunas personas relacionadas al sistema judicial", porque el sistema judicial está desbordado, los Fiscales no pueden tomar más casos y están tratando de sacárselos de arriba.

Es una orden, es una resolución que seguramente tiene una buena intención, pero casi está siendo la regla archivar casos y no tomarlos. Hoy nos enteramos por la prensa de que los Fiscales decidieron no procesar a unos detenidos por un partido de fútbol porque no tienen tiempo de investigar; es decir que esta situación de abandono que tiene el sistema judicial sobre los ciudadanos nos está afectando a todos. Parece que somos víctimas dos veces, cuando somos víctimas de un delito y cuando tenemos que solucionar el tema ante la Justicia. (m.g.g.)

Creo que en esto el Estado debe actuar pronto y rápido para garantizar la seguridad jurídica del Uruguay, que siempre fue una bandera que esgrimimos con total orgullo. El Estado debe dejar de pasarse la pelota; la Intendencia dice que es el sistema judicial, este dice que es el Ministerio del Interior y al final nadie resuelve nada.

Queríamos que estas palabras, señor Presidente, pasaran al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Maldonado, a los Diputados, a la Suprema Corte de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación, a las cuales también les solicitábamos si pueden enviarnos la cantidad de casos archivados en el año 2008 y los que van archivados en el año 2019.

PRESIDENTE.- Perdón, señor Edil: ¿2018 o 2008?

EDIL INFANTE.- No, 2018. La cantidad de casos archivados en 2018 y la cantidad que van archivados en el año 2019.

PRESIDENTE.- Ahora sí.

EDIL INFANTE.- Otro tema, señor Presidente, estuvimos en la **Escuela de Cerro Pelado, que fue vandalizada la semana pasada**

. Nos llevamos una sorpresa muy grande, lamentablemente muy negativa.

Fuimos a ver qué había pasado, pero nos encontramos con que habían pasado muchas cosas antes de que pasara eso. La escuela está hecha pedazos, está hecha crema. No es una escuela... Es la Escuela N° 96, allá arriba de Cerro Pelado.

La Directora y las Maestras viven al borde de un estado de crisis. Necesitan un psicólogo que las apoye para trabajar. Para entrar a la escuela hay que golpear la puerta porque está trancada con llave. Hay que golpear la ventana para que nos abran y adentro está lleno de rejas, viven enrejados.

(Aviso de tiempo).

EDIL OSCAR FREIRE.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga, piden varios Ediles, votamos.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDIL INFANTE.- Presidente, cuando se va a entrar –esto lo relato como un cuento porque fue lo que pasó– hay que hacerlo de costado en la puerta para que no se escape un niño. Andan los niños chiquitos y, si se les escapan, se van, porque no hay cerco perimetral. Viven el estrés de que se les escape un niño, las Maestras viven correteándolos y con puerta cerrada y después hay que salir de costado y los niños quieren salir porque son niños, quieren ir a jugar un poco afuera, al patio; están en el recreo todos amontonados porque no existe un cerco perimetral, está todo vandalizado, todo roto.

Presidente: fuimos por el tema de que habían roto un vidrio, vandalizado un contenedor, sin embargo, la Directora empezó a contar una catarata de cosas, hizo una catarsis de todo lo que sucede en la escuela. Le rompen los alambres para pasar en moto, por dentro de la propiedad de la escuela. Si están jugando los niños a la pelota o están haciendo gimnasia pasa uno en una moto, pasa otro en un auto igual o pasan caminando. Si les dicen algo, se dan vuelta y les dicen que le van a dar una paliza. Tienen que andar controlando a los niños, viendo que no los pise una moto adentro de la escuela. No sé si me entienden de lo que estamos hablando. No hay lugar para educar como la gente, están preocupados por cuestiones básicas que deberían estar debidamente saneadas desde el principio.

Señor Presidente, esto es como aquella experiencia de la ventana rota, se sigue rompiendo todo. Acá no se sabe qué se vandalizó. Si usted va mañana, no sabe qué se vandalizó, porque está todo vandalizado; es todo un descontrol, es un desastre. No existe el ámbito para que los Profesores y los Maestros puedan dar clases. La sociedad, o parte de la misma, le falta tanto el respeto a la Educación Pública, a los Maestros, a los Profesores, a esos que enseñan a leer y escribir a nuestros hijos, que hay que tomar medidas pronto y, como en el caso anterior, dejar de pasarse la pelota. (g.t.d)

En este departamento cada vez que se necesita algo acudimos a la Intendencia, y no importa el color del partido político; esto ha sucedido cuando gobernaba el Frente Amplio, cuando gobernaban los colorados, cuando gobernaban los blancos: la Intendencia resuelve todo.

Pero hay que decirlo con todas las letras, aunque no sea el discurso políticamente correcto: esto es responsabilidad de la Educación Pública, del Ministerio de Educación y del Ministerio del Interior; tienen que dar las garantías básicas para que los Maestros y los Directores puedan cumplir con la misión que les fue encomendada, y si alguien vandaliza la escuela y si alguien pasa en moto por el medio de la escuela cuando los niños están en la hora del recreo, tienen que mandarlo preso y dejarse de joder. Pero nadie hace nada, nadie hace nada.

Si nadie hará nada que la Maestra debe vidrios en una vidriería, no le da la plata para pagar los vidrios que rompen, que paga de su bolsillo; me dijo: “Estoy debiendo \$12.000 en la vidriería”, porque le dan \$4.000 para los vidrios.

Encima ahora nos enteramos de que van a cerrar la Comisaría de Cerro Pelado, Presidente, “éramos pocos y parió la abuela”, porque ahora ni Policía va a quedar. Cerro Pelado hoy, en esa zona, que fue la que por lo menos pudimos comprobar, está llamado a ser tierra de nadie, directamente.

Queremos que nuestras palabras pasen a la ANEP, al CODICEN, al Ministerio del Interior y a la Fiscalía General de la Nación, por favor.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Natalia Freire.

EDIL NATALIA FREIRE.- Si el Edil me lo permite quisiera agregar un destino: al Ministerio de Educación y Cultura.

EDIL INFANTE.- Muy bien.

PRESIDENTE.- Bien.

Balladares.

EDIL BALLADARES.- Para agregar un destino en el primer planteo: al Ministerio de Economía y Finanzas.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Bien.

Marta Torres.

EDIL TORRES.- Si el Edil me lo permite, lo segundo, a todos los Diputados del departamento.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Bien.

Escribana María...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Para agregar un destino: a la Inspección Departamental de Primaria y también al Municipio de Maldonado.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Bien.

Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Al Intendente, que parece que no tiene absolutamente nada que ver porque nadie lo nombra, y a la Alcaldesa también.

EDIL INFANTE.- No tiene nada que ver el Intendente.

PRESIDENTE.- No se acepta el destino.

EDIL DELGADO.- Presidente, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia, si me permite el Edil, que se dio cuenta ahora que existe una escuela en Cerro Pelado que está desde el año 1997. Es bueno que recorra el barrio en campaña electoral, pero es bueno que vea la situación de esa escuela y cómo está la otra...

PRESIDENTE.- ¿El destino?

EDIL DELGADO.- A la Dirección de Desarrollo Social, si permite el Edil.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, Edil?

EDIL INFANTE.- ¿La Dirección de Desarrollo Social para atrás se puede? Porque esa escuela está hecha pedazos hace diez años, vamos a ser sinceros. ¿Se puede para atrás? ¿Se puede para atrás o no?

PRESIDENTE.- ¿Se acepta el destino?

(Dialogados).

¿Acepta el destino?

EDIL INFANTE.- ¿Pero le damos para atrás, a los Directores de Desarrollo Social del anterior Gobierno? ¿Podemos...?

PRESIDENTE.- ¿Aceptamos el destino o no?

(Dialogados).

EDIL INFANTE.- Eso está hecho crema hace años.

(Superposición de voces).

PRESIDENTE.- No se acepta el destino.

(Dialogados).

Freire.

(Dialogados).

Por favor, no dialoguen.

Freire.

(Dialogados).

EDIL OSCAR FREIRE.- Perdón, si me permite el señor Edil, al señor Presidente de la República.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Sí, se permite. ¿En cuál de los dos planteamientos, señor Edil?

EDIL OSCAR FREIRE.- En los dos.

PRESIDENTE.- Mafio.

EDIL MAFIO.- Para agregar un destino, si me lo permite el Edil: al Jefe de Policía de Maldonado.

(Asentidos).

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL MUNIZ.- Señor Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL MUNIZ.- ...que vaya a la Comisión Departamental de Educación, si el Edil me lo permite.

EDIL INFANTE.- Cómo no.

PRESIDENTE.- Bien. ¿No hay más destinos?...

Bien.

(Se le concede la palabra a los Ediles Franco Becerra –quien no se encuentra en sala–, Sergio Duclosson

–
con licencia por enfermedad

–
y Andrés de León

–
no se encuentra en sala

–
, quienes no hacen uso de la misma)

.

José Igarza, adelante, señor Edil.

EDIL IGARZA.- Muy bien, muchas gracias. (k.f.)

Hoy vamos a hablar de algo que está pasando **en Maldonado**, ya que se están tratando de **encontrar algunas soluciones para lo que pasa fuera de los liceos**

,
no con los liceales sino con gente que no pertenece a las instituciones y que a veces se pasa de viva y...

En todo este trabajo que hemos hecho hemos hablado con un montón de personas, desde Directores, Inspectoras Regionales y Departamentales...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Un minuto, señor Edil. ¿Podemos amparar en el uso de la palabra al señor Edil?

Gracias.

EDIL IGARZA.- Gracias, señor Presidente.

Hemos hablado con representantes del Comando, con el Jefe de Policía y con Directores de ANEP y hemos encontrado que tanto el Liceo N° 2 como el 3 y el 5 que está un poco mejor... El Liceo Departamental también tuvo mejoras en algunos aspectos por inversiones que ha hecho ANEP...

Con el sistema de cámaras han descubierto que los chiquilines que están afuera de los liceos... Vamos a dar el ejemplo del Liceo N° 5, que hizo una inversión interesante en cámaras que funcionan en el interior del liceo; han logrado persuadir a de alguna manera a los chiquilines que estaban afuera y hoy se han desplazado hacia otros lugares, pudiendo los estudiantes estar un poco más tranquilos en sus horas de clase. Pero esto no pasa en los otros liceos.

Por ejemplo, en los Liceos Nos. 2 y 3 se solicitó al Intendente, que en su momento dijo que iba a adquirir trescientas cincuenta cámaras nuevas, algunas de las cuales se iban a destinar a liceos y escuelas, pero esa solución no ha llegado, a pesar de que estamos convencidos de que las cámaras de seguridad y de control del tránsito que operan afuera de esos locales ayudan a persuadir a que los chiquilines que están afuera no molesten.

También hemos hablado con los Directores de los liceos quienes nos han hecho saber que había sido muy buena la actuación de la Policía Comunitaria, ya que acercaba muchísimo a las instituciones con los papás de los chiquilines, pero hoy eso se ha perdido por distintos motivos: por el trabajo de los padres que a veces no les permiten estar cerca de los chiquilines o saber si faltan, o cuando se quiere mandar una nota por agresiones o por diferentes motivos, los funcionarios de los liceos no la llevan y la Policía Comunitaria en ese sentido era excelente, dicho por los mismos Directores y reconocido por la Policía actual. Eso fue fantástico.

Hay explicaciones de por qué hoy la Policía Comunitaria se ha tenido que ocupar de otras tareas. Se dicen muchas cosas del Ministerio del Interior y de los que dan la orden... Cuando hay una mujer amenazada o con problemas de violencia doméstica [maltratada] y se le pone custodia, la Policía que se destina es la Comunitaria, entonces se han retirado de los liceos, de las escuelas y de otros centros para cubrir esos lugares. Eso lo determina el Poder Judicial, es un Juez el que dice cuándo una persona necesita custodia y lo que hace la Policía es cumplir con lo que dice y determina un Juez.

Hablando con el Jefe de Policía nos contaba que esa situación va a ir mejorando, pero todo lleva tiempo; hay un llamado para cien aspirantes más a policía, lo cual es una buena inversión que está haciendo de nuevo el Ministerio del Interior [sobre todo para Maldonado]. Van a llamar a ingresos, pero hay que preparar a esa gente y eso lleva tiempo. Eso va a solucionar un poco...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (a.f.r.)

Continúe, Edil.

EDIL IGARZA.- Gracias, compañeros Ediles.

Eso va a solucionar en parte la falta de personal que hoy tiene la Policía.

También nos hemos enterado de que ANEP paga el servicio 222 de los liceos, el cual va a ser retirado por la Policía para tener a ese personal en la calle. Para ello ANEP va a hacer una inversión [ya se está haciendo en algunos lugares] y va a contratar empresas de seguridad privadas. Nos parece que está bien que la Policía esté donde tiene que estar y que otra gente se encargue de la seguridad interna de los liceos.

Otra cosa que también nos llamó la atención y que nos pareció bueno es que ANEP tiene un proyecto que ya se está aplicando en algunos lugares, que es que se está haciendo cargo de comprar las cámaras para tener seguridad interna en cada liceo. Es una buena inversión, es algo bueno. Como dije al principio, estamos convencidos de que las cámaras ayudan mucho en mejorar la seguridad de los gurises que están adentro estudiando.

Vamos a dejar el tema por ahí, porque había más información, pero con lo que sucedió últimamente, no vamos a tocar otros liceos. Así que quiero enviar estas palabras a la Inspectora Departamental y Regional de ANEP, a ANEP, a todos los Diputados del departamento y al Consejo de Educación Secundaria.

PRESIDENTE.- ¿Puedo agregar como destino al Ministerio del Interior?

EDIL IGARZA.- Le acepto el destino.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Corujo...

EDIL LEONARDO CORUJO.- Si el Edil me lo permite, al Jefe de Policía, porque parece que esas cosas que el señor dice pasan acá en Uruguay también, no es como dijo el otro Edil que habló recién.

Nada más.

EDIL IGARZA.- Sí, se lo acepto.

PRESIDENTE.- ¿No tenemos más destinos...?

(Dialogados en la Mesa).

Y no tenemos más tiempo para la media hora previa.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un Edil del **FRENTE AMPLIO.** En este caso es el Edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Buenas noches, señor Presidente.

En estos minutos correspondientes al partido vamos a tocar un tema que no es nuevo, sino que ya hace unas semanas se viene hablando del mismo y que está referido al **déficit acumulado** que ha arrojado la **Intendencia Departamental bajo el Gobierno del Partido Nacional.**

No nos vamos a referir a los números, porque ya se han divulgado y se han discutido, sino que nos vamos a referir a algunas **consecuencias**. Es obvio que cuando hablamos del déficit estamos hablando de la relación entre lo que ingresa y lo que se gasta, y ha sido muy superior el gasto que los ingresos.

(Murmullos).

Esto se ha dado no por las inversiones, sino que se ha dado, justamente, por el gasto en funcionamiento y en el Rubro 0, fundamentalmente por el gasto en funcionamiento. En ese entorno y en estos tres años...

PRESIDENTE.- Un segundito, señor Edil, ¿podemos amparar en el uso de la palabra al señor Edil? Aunque está hablando de lo que se habló la semana pasada □ lo que no se podría, Delgado □, lo vamos a dejar continuar...

Adelante.

EDIL GUERRA.- No estoy hablando de números, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Lo estaba amparando en el uso de la palabra.

EDIL GUERRA.- No, le quiero aclarar...

Justamente, en eso, mientras en estos tres años se da esa situación de aumento del gasto, también se da □ dijimos que no era por inversión □ que se rebajó el subsidio del boleto, lo que significó un aumento importantísimo del mismo. Hubo recortes a los contratos de los Profesores en las Escuelas de Arte y de Cultura de la Intendencia. Hay un rubro, como Carnaval, que prácticamente se llevó a cero, siendo una fiesta popular. Hay recortes en los

insumos a los Municipios, como lo denunció hace un par de semanas nuestro compañero Andrés de León.

No hubo una Adecuación Presupuestal, una partida importante para la promoción del turismo, para la Dirección de Turismo, publicidad y propaganda. (dp)

Sin embargo, el gasto de funcionamiento aumentó y es casi un 80% del déficit que ha generado en estos tres años el Gobierno del Partido Nacional.

Claramente la desviación del gasto no está dirigida en el sentido de atender, solucionar y facilitar a la mayoría de la población, porque estos son algunos ejemplos que dimos; hay más, pero los recortes van en el mismo sentido. Esto tiene que ver también con los compromisos que se asumen, y no hablo de promesas electorales, hablo de compromisos cuando se votó el Presupuesto quinquenal, hablo de la fundamentación que se dio para ese Presupuesto que votó esta Junta y los compromisos que en él se asumieron.

Se asumió, como meta, un superávit en el quinquenio de \$643.000.000, que significaban en aquel momento U\$S21.500.000. Esto no lo dijimos hoy.

Cuando analizamos la Rendición de Cuentas de 2016 –que para ese año preveía un superávit y dio U\$S11.000.000 de déficit– dijimos que quedaba cuestionado este objetivo y que no iba a ser factible que se alcanzara. No hay una razón, racional, que nos haga pensar hoy que en dos años se va a lograr, entre ingresos y egresos, un superávit en el orden de los U\$S80.000.000 para lograr este objetivo. Se podrá creer que se puede lograr pero es un problema de fe y esto no es religión, es administración del Estado y son números.

Entonces llegamos... y en aquel momento del Presupuesto se analizaba que aquel déficit...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Continúe, señor Edil.

EDIL GUERRA.- Gracias, Edilas y Ediles.

También se decía en aquel fundamento del Presupuesto y análisis que el déficit que se heredaba era debido, en parte, a una mala organización de la Administración y a un exceso de ordenadores del gasto y, ante eso, se recortaron los ordenadores del gasto, incluso se les recortaron potestades legales a los Municipios, que son ordenadores de gasto sin filtro.

Hoy quedó demostrado con todo eso que el problema no era ese porque con menos ordenadores del gasto, lo que supone mayor control, hemos llegado a un déficit histórico. Entonces, lo que hay acá es una mala administración de los recursos que recibe la Intendencia; recursos que fueron muy buenos en sus ingresos, producto también del gran aumento que hubo de la contribución, de tasas y de la creación de nuevos impuestos.

Lejos estamos de lo que se ha comprometido, lejos obviamente de poder llegar y de que este hubiese beneficiado a la población de Maldonado, sino que es lo contrario. Se beneficia a los trabajadores si se aumenta el precio del boleto por falta de subsidio; no se beneficia a jóvenes estudiantes que quieren formarse si se recorta el plazo de los cursos, menos a los profesores ¿no?, que en vez de ganar diez meses van a ganar ocho. (cg)

¿No se avizora o no se ha revisado la diferencia con la actividad que se llevaba a cabo en la Casa de la Cultura durante los fines de semana, espectáculos y demás, de acceso gratuito? Ya casi no hay..., lo poco o mucho que hay, hay que pagarlo.

¿Por qué tomo esto? Porque esto es gasto de funcionamiento, que es "como dije al principio" donde está el 80% de este déficit que hoy tenemos que enfrentar y que será complejo resolver, mucho más complejo por la cifra que alcanza.

En resumen, algunos de estos elementos marcan una cuestión clara: un fracaso absoluto y total en la administración del Gobierno del Partido Nacional en la Intendencia de Maldonado. No tiene otro título. Fracaso por el resultado, fracaso porque no se cumple con los compromisos que se prometieron; lo que sumamos a otros fracasos: "vuelve el trabajo", "vuelve la seguridad"...

Dijimos que las cámaras no eran la solución. No solo lo dijimos nosotros, sino que también lo dijeron los técnicos en seguridad: las cámaras son auxiliares de la Justicia, no hacen prevención del delito, no lo reprimen. Gastamos U\$S28.000.000 en cámaras "las más caras de Uruguay y de países vecinos", pero tampoco dieron resultado.

Un fracaso, un verdadero fracaso en todos los aspectos en los que prometieron y se comprometieron. Eso es lo que han significado los tres años de Gobierno del Partido Nacional en el departamento de Maldonado. Con claridad: fracaso.

Gracias.

Que mis palabras vayan a la Mesa Política del Frente Amplio.

EDIL DELGADO.- Para agregar destinos...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DELGADO.- Al Economista Isaac Alfie [] contratado por el Intendente[], al Abogado Enrique Moller [] contratado por el Intendente[], al Asesor Graziano Pascale [] pase en comisión también en la Intendencia de Maldonado[] y al propio Intendente.

(Asentidos).

EDIL CORREA.- Para agregar un destino, si el Edil Guerra me lo permite...

PRESIDENTE.- Si el Edil lo acepta...

EDIL CORREA.- A Pedro González, ex-Director de Hacienda del Gobierno de De los Santos.

EDIL GUERRA.- No, no corresponde.

PRESIDENTE.- No lo permite.

No hay más destinos...

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**; Darwin Correa.

EDIL CORREA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, en los cinco minutos que le corresponden a nuestro partido queremos **enviarl e a usted un saludo y solidarizarnos ante la agresión recibida hace unas horas a un vehículo de su propiedad**

; una agresión severa, con disparos. Creo que estamos viviendo tiempos realmente peligrosos y, lamentablemente, estas cosas están pasando en Maldonado. Por suerte no estaba ni usted ni nadie de su familia dentro de ese vehículo, pero lamentablemente estas cosas pasan. Por eso expreso la solidaridad de nuestro partido para con usted.

En segundo lugar, Presidente, le voy a contar una anécdota que me sucedió el sábado pasado. Fuimos a ver un partido de fútbol al estadio de Atlético, entre Atlético y Piriápolis, donde había mucha gente de Maldonado — como Atlético es un cuadro señero, había mucha gente con historia en Maldonado, mucha gente grande, también gente de Zona Oeste, muchísimo público —, es decir, en paz. Me encuentro con un vecino que conozco desde hace años, comerciante durante cuarenta años, lo saludo, le doy un abrazo y le pregunto: “

— ¿Cómo te va? ¿Cómo va el boliche?”. Me dice: “

— Mirá, Darwin, lo tuve que cerrar”. (m.r.c.)

“— ¿Cómo que cerraste?—. Fábrica de pastas. “— Sí, sí, lo tuve que cerrar, no aguantaba más. Después de cuarenta años tuve que cerrar. No cerré en ningún gobierno democrático, no cerré en un pedazo del gobierno de facto, cerré en este Gobierno. Pasé todas; las malas, las buenas, la tablita, la destablita, la crisis del 2002, la otra crisis, la Tequila, todo lo que ustedes quieran”.

Cuarenta años después... Cinco empleados, Presidente, que hoy no tienen trabajo... No sé si el hombre tenía plata, porque se fundió trabajando, se fundió mojando la bolsa de harina para hacer la pasta, se fundió en este Gobierno, no por culpa del déficit — como algunos hablan — del Gobierno departamental... Están enojados porque hacemos cosas, nunca visto, enojo por hacer cosas. Dicen que son plantitas, por lo menos son plantitas, ¿dónde estaban las plantitas diez años atrás?”.

Presidente, a partir de ello comenzamos a hacer un relato de la **realidad que vivimos cotidianamente**. Un departamento y un país donde han cerrado y cierran a diario las PYMES o les es muy difícil seguir adelante. Cuando hablamos de PYMES hablamos de quioscos, de boliches de barrio, de almacenes, panaderías, confiterías, donde trabajo yo, que teníamos dos sucursales y ahora tenemos una —tuvimos que achicarnos a la mitad—. Estas son las cosas que pasan en el Uruguay real, no en ese Uruguay que a veces nos quieren vender, como lo vemos en los comunicados que pasan a diario por los medios de prensa, por las radios, por la televisión, o en

lo que llaman ahora el "prime time" o la hora más importante de la televisión ─ esa que está cerca del informativo o antes o después de las novelas que la gente ve ─ y dicen: "Esto es un comunicado del Gobierno basado en el artículo tal y tal". Pum, te enchufan cinco minutos diciendo: "Qué lindo que está Uruguay". Y sale uno hablando: "Porque a nuestra empresa entró a trabajar gente mayor de cuarenta y cinco años y el Estado me subsidia en un..."

Presidente, ¿qué país están viendo? Si acá la gente que tiene más de cuarenta y cinco, cincuenta años y se queda sin changa, se queda sin laburo, no consigue en ningún lado, señor Presidente. Ese es el Uruguay real.

¿A cuántos de nosotros acá ─ de los que nos gusta estar en el campo de batalla, caminar por Maldonado, caminar por las calles o tiene un comercio y está al frente de él ─ les llegan, todos los días, currículos de gente pidiendo laburo?

Pulula la gente vendiendo empanadas, tortas fritas, torta de fiambre, pulula la gente...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.

Continúe, señor Edil.

EDIL CORREA.- Gracias, Presidente.

Pulula la **gente pidiendo y ofreciendo su trabajo**, su mano de obra, su pienso por todas las calles del departamento, ni imagino lo que debe ser el interior profundo del país, el interior profundo del departamento, cuando la changa escasea cada vez más y está difícil para llevar el pan a la mesa.

Aparte es el relato del Gobierno o el relato... y no quiero aludir, pero cuando uno habla en los cinco minutos del partido, habla de política, y la política no alude sino que es parte de eso.

Escucha cosas... y siguen insistiendo sobre qué mal estamos por el déficit que deja la Intendencia. Mire el déficit que deja esta Intendencia... Si esta Intendencia deja un déficit por generar quinientos puestos de mano de obra municipal con parte de los Jornales Solidarios y bueno, deja un déficit por eso, vamos arriba, genera la changa en invierno. ¿Dónde está el MIDES para apoyar eso? ¿El MIDES qué le da a cambio al departamento de Maldonado? Si nuestro Gobierno genera déficit por dar la changa en invierno, la changa complicada, para llevar el pan a la mesa, que lamentablemente no da más que para eso... ¿Dónde está el Gobierno nacional, dónde está el Gobierno central que no ve que esas cosas pasan, señor Presidente? (m.g.g.)

Otra cosa que vemos es que el Gobierno nacional ya tiró la toalla, le quedan diez meses de gobierno, ¡diez meses de gobierno! ¿Dónde está? Tiró la toalla, dejó de gobernar, perdió el sentido de la urgencia. Hay temas que hay que resolver de manera urgente.

La pobreza sigue siendo un grave problema, la marginalidad no se soluciona, no se trata. Hay carencia de centros destinados a las adicciones o a la recuperación de las mismas, falta de ese tipo de cosas... es necesario un trabajo profundo en tal sentido y no "pour la galerie". El Gobierno perdió el sentido de la urgencia, perdió el sentido de la emergencia y, peor aún, el rumbo, pero estamos todos arriba, los que estamos de este lado y los que son hinchas del Gobierno. Los "tifosi", la hinchada, los barras; hay barras del Gobierno, barras bravas y hay gente que va y observa el panorama como corresponde.

Presidente, hay otro tema que también me preocupa –pero no porque esté mal, porque cuando al uruguayo le fue mal en este país se fue a otro, pidió una changa y el mundo le abrió la puerta–, que es que no hay un plan de emergencia cabal para los ciudadanos de nuestro país, de nuestro departamento, con respecto a esta situación que estamos viviendo de falta de

mucha cosa para el uruguayo. Vemos que no hay una actitud en el Gobierno central de decir: “**primero la changa para el uruguayo**”

;

“si tomás a un uruguayo, te vamos a exonerar”. Pero en serio, no en broma. “Si tomás a un uruguayo te vamos a echar una mano, vamos a aflojar al BPS, te vamos a dar una posibilidad”... No hay nada, muchachos, pero pueden hacerlo; mayorías parlamentarias, mayorías en los entes..., al Gobierno le quedan diez meses, lo pueden hacer. Están a tiempo, no tiren la toalla. Han tirado la toalla y, mientras tanto, a veces por el costado de la legalidad, a ciudadanos extranjeros que vienen a nuestro país esperanzados en tener una mejor calidad de vida, saliendo de las dictaduras de izquierda de Cuba y de Venezuela, los acunamos en Uruguay y les pedimos que sigan viniendo escapando de esa opresión. Esos gobiernos que le hacen mal al ciudadano y le quitan las libertades..., primero el uruguayo, pero el Gobierno nacional no tiene una actitud proactiva con respecto al uruguayo en materia de defensa del trabajo, que el ciudadano de acá pueda tener una mejor calidad de vida en esta patria.

Entonces, Presidente, eso era lo que queríamos decir en los cinco minutos de nuestro partido; falta mucho, pero el Gobierno tiene diez meses más, le quedan diez meses más de gobierno y afuera hay un país que necesita soluciones y menos autocomplacencia y autobombo. Les quedan diez meses de gobierno, pero hace rato que tiraron la toalla.

Gracias, Presidente.

(Aviso de tiempo).

Pedimos que nuestras palabras sean enviadas al Directorio del Partido Nacional, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Intendencia de Maldonado y al Intendente de Maldonado.

EDIL SCASSO.- Para agregar un destino, si el Edil me lo permite: al Ministerio de Economía y Finanzas.

PRESIDENTE.- Edila Mafio...

EDIL MAFIO.- También, si me lo permite, al Ministerio de Trabajo.

EDIL CORREA.- Sí, cómo no, a ambas Doctoras.

PRESIDENTE.- No hay más destinos.

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO COLORADO**; en este caso Susana De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches, señores Ediles y Edilas.

(Siendo la hora 22:24 minutos, asume la Presidencia el Edil Darwin Correa).

En los cinco minutos de nuestro partido plantearemos diferentes **solicitudes y reclamos de vecinos de Piriápolis**

Realizamos la visita con nuestro representante en la zona por la Lista 100.

Cabe destacar que hemos hecho y hacemos los reclamos correspondientes de los vecinos de Piriápolis con la finalidad de no solamente ser escuchados, ya que somos –los presentes– el nexo entre nuestros vecinos

–
a los cuales representamos

–
y este Legislativo. (g.t.d)

Estas palabras se deben a que en varias ocasiones nuestras solicitudes y las demandas de los vecinos de Piriápolis no han tenido respuestas, ni hechos ejecutados, ni argumentos de por qué no se llevan adelante. Esperamos que solo se deba a algo administrativo la demora de la respuesta a nuestras solicitudes y que sean válidas nuestras palabras.

Vecinos de Playa Grande, de las Calles 24 y 20, reclaman la colocación de un punto verde ya que no lo hay en esa zona y, por lo tanto, los habitantes no tienen dónde arrojar tanto las ramas como las podas. De la misma manera, vecinos de las calles Misiones y Sanabria reclaman ya que antes pasaba un camión recolectando las podas y ramas, hecho que al día de hoy no sucede, y tampoco existe un punto verde cerca que les permita a los vecinos tirar las ramas y demás.

Vecinos de las Calles 9 y 18 de Playa Hermosa vienen reclamando por tercera vez la poda de un árbol; las ramas del mismo tapan el foco de luz, provocando que la luz que emite quede tapada, quedando esa zona a oscuras.

En las calles Sarmiento y Buenos Aires vecinos solicitan que se considere realizar una contención en la cañada, ya que la misma está erosionando parte de la calle, evidenciando un alto peligro para los peatones que circulan por esa zona.

En las calles Simón del Pino y Héctor Barrios existe un contenedor, el cual está roto y no se puede levantar la tapa. Vecinos han realizado los reclamos correspondientes, sin tener éxito, por lo que nos solicitan si se puede realizar el cambio del mismo.

Varios vecinos nos han planteado la inquietud sobre la alta velocidad con la cual circulan los ómnibus interdepartamentales por la calle Simón del Pino, ya que por esa vía está la policlínica y transitan muchos jóvenes hacia el liceo. Sería interesante poder colocar algunos carteles que limiten la velocidad en esa calle.

Vecinos de Pueblo Obrero nos manifiestan la falta de garitas en las paradas de las calles Maua y Vilardebó hacia Pan de Azúcar, ya que hay gran cantidad de jóvenes que toman el bus de las 07:30 para ir a estudiar a UTU, los cuales tienen que esperar, en días de lluvia, bajo agua. Somos conscientes de que se han colocado nuevas garitas en otros lugares; sería algo muy sano y positivo se consideren estas.

En este último punto queremos hablar de las empresas que realizan el recorrido de la Línea 100, entre Piriápolis y Maldonado. Hace mucho tiempo, los vecinos vienen reclamando sobre su saturación. Nos referimos al gran número de pasajeros que viajan por esta línea y la impuntualidad respecto a los horarios en que deberían pasar por las respectivas paradas. Este

recorrido lo hacen dos empresas: Guscapar y Micro Ltda., ya que CODESA –que era la otra empresa que hacía ese recorrido

–

lo dejó de realizar el día 26 de enero de este año.

Lo que se solicita es que estas compañías dispongan de buses de mayor capacidad, ya que los mismos se saturan de pasajeros, o de lo contrario, en los horarios pico, como en la mañana o en la tarde, se pueda aumentar...

(Aviso de tiempo).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- La Escribana Borges solicita prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 20, afirmativo.

Puede continuar, señora Edil; adelante.

EDIL DE ARMAS.- Muchas gracias.

O de lo contrario, en los horarios pico, como en la mañana o en la tarde, se pueda aumentar esta línea con dos buses para que los pasajeros no viajen como ganado.

Y, en el otro punto, pero siguiendo con la misma línea, también poder ordenar y que se respeten los horarios, ya que ha habido importantes retrasos. (k.f.)

No olvidemos que hay muchos trabajadores que llegan una hora más tarde a sus debidos trabajos.

En la segunda parte de nuestras palabras, señor Presidente, queremos hacer llegar a las autoridades correspondientes el Expediente Electrónico N° 2019-88-01-07960 mediante el cual los padres de la Escuela N° 52 de Piriápolis, Elena Marroche de Mussio, realizan una solicitud para la colocación de cámaras de seguridad □ con motivos bien fundados□, dado que últimamente se ha constatado la presencia de personas extrañas a la institución en horario escolar, hecho que ha provocado la alarma de los padres, una preocupación que es altamente válida y que está registrada en el material que poseemos, con las denuncias correspondientes □ y las firmas de los padres de los alumnos que concurren a ese centro□ ante la Comisaría N° 11 de Piriápolis, que se encuentra a cargo del Comisario Pablo Serrón.

Estamos hablando de niños en edad escolar que tenemos que cuidar y proteger, ya que las denuncias realizadas ante dicha Comisaría dejan en claro que están pasando hechos extraños. Daremos lectura a una denuncia efectuada.

(Se proyectan imágenes).

"Quiero denunciar un hecho ocurrido el pasado viernes 12 de abril de 2019 en la Escuela N° 52 Elena Marroche de Mussio de la ciudad de Piriápolis.

Durante el turno de la tarde, dos niñas de 2º año C fueron al baño de dicha escuela, ubicado al lado de la Dirección, con permiso de su maestra. Al llegar, una de las niñas entró al baño y la otra quedó esperando afuera cuando de repente salió una persona de sexo masculino, con ropa muy sucia y rota, de adentro del baño de las niñas. Cuando el hombre ve a la niña que está afuera salió corriendo empujándola. En ese momento las niñas asustadas se dirigieron a la Dirección para informar lo sucedido. De inmediato se trancaron las puertas del centro escolar y se revisó todo el interior para ver si el hombre seguía allí. No vieron nada y se dirigieron hacia afuera del centro escolar para ver si alguien lo había visto. La señora Directora de la escuela le comenta lo que las niñas dijeron que había sucedido a una señora que estaba afuera esperando y dijo que sí.

Los padres de los niños nos enteramos de lo sucedido el mismo viernes 12 de abril por los niños.

El día martes 23 de abril nos reunimos con la Directora de la escuela y se nos informó que no solamente ocurrió este hecho puntual, sino que han sucedido varios en este centro escolar, que personas ajenas entran a dicho centro escolar por no tener la seguridad adecuada.

Desde ya muchas gracias".

Firma María Eugenia Sención Marrero, madre de una alumna de 2º año de dicha escuela.

Tenemos la carta de la madre y tenemos la denuncia hecha a la Comisaría N° 11 de Piriápolis. Queda más que clara la preocupación y la solicitud de los padres de colocación de cámaras de seguridad para esta institución como forma de ayuda a la fuerza pública y para salvaguardar la seguridad e integridad de los niños.

Luego de estas palabras, señor Presidente, solicitamos que el material que haremos llegar a la Mesa se adjunte a las palabras vertidas en sala.

(Aviso de tiempo).

Si usted me permite daré destinos...

PRESIDENTE.- Destinos, por favor, señora Edil. Se terminó su tiempo. (a.f.r.)

EDIL DE ARMAS.- Muy bien: al Municipio de Piriápolis, a la Dirección de Obras y Talleres, a la Dirección de Aseo Urbano, a la Dirección de Espacios Públicos, a la Dirección de Tránsito y Transporte y a las empresas de transporte Guscapar y Micro Ltda. Y la última: a la Ministra de

Educación y Cultura, a la Inspección Departamental de Primaria, al Intendente Ingeniero Agrónomo Enrique Antía, al Jefe de Policía de Maldonado Erodé Ruiz, al Comisario Pablo Serrón a cargo de la Comisaría N° 11 de Piriápolis, al Alcalde de Piriápolis Mario Invernizzi y a la Directora de la Escuela N° 52 de Piriápolis, Maestra Directora Celia Olivera.

Muchas gracias.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Por destinos, señora Edil Camacho...

EDIL CAMACHO.- A la Comisión Fomento de la Escuela N° 52.

PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, señora Edil?

EDIL DE ARMAS.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- La Escribana Borges solicitaba que la Junta acompañara las palabras de la señora Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.

Se terminaron las exposiciones de los partidos políticos. Pasamos al **NUMERAL IV)**

EXPOSICIÓN:

"Adicciones y tratamientos".

Edil expositor: Alexandro Infante y Obes. Tiene la palabra.

EDIL INFANTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que estas palabras son más que nada la traducción de gritos, de llantos, de ruegos, de miles de familias uruguayas que de una u otra forma están padeciendo el flagelo de las adicciones problemáticas por el motivo que fuere, porque tienen uno o más integrantes de su familia con consumo problemático de drogas o porque directamente somos o son víctimas de la delincuencia, asociada hasta en un 70 u 80% a las adicciones problemáticas.

A veces estas rapiñas violentas, hurtos y hasta homicidios son cometidos por los adictos. Tenemos el caso, por ejemplo, acá al lado del Mautone, que asesinaron a una chica para robarle un celular y dejaron un niño huérfano; esa misma persona, con un tema de adicciones, asesinó a una señora para robarle una garrafa...

PRESIDENTE.- Disculpe, señor Edil, pero no hay número en sala en este momento.

(Campana de orden por falta de cuórum, continuando la sesión luego de restablecido el mismo).

Disculpe, señor Edil, se le va a descontar el tiempo.

EDIL INFANTE.- ¿Seguimos?

PRESIDENTE.- Puede continuar, señor Edil. Si usted me permite, a veces es lastimoso que con un tema tan importante como este, los señores Ediles se levanten y no quieran escuchar. Adelante, por favor continúe.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿¡ Por qué se le va a descontar el tiempo!?

PRESIDENTE.- Porque yo soy el Presidente y usted no.

Gracias, señor Edil.

Adelante.

(Interrupciones del Edil Fermín de los Santos).

Continúe, por favor, señor Edil Infante.

EDIL INFANTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Está bien, lo entiendo, tal vez no quieran escuchar, pero tal vez deban dejar que otros escuchen, cuando tratamos un tema, como decíamos, que a toda la sociedad nos compete, un tema que nadie está libre de padecerlo de una u otra forma. (dp)

Señor Presidente: creemos que debemos dar un salto como sociedad, mirar lo que está pasando a nuestro alrededor con el flagelo de la droga, las adicciones complicadas y comenzar a tratarlo seriamente como sociedad, todos juntos, distintos organismos, instituciones políticas, sociales, culturales y todos los ciudadanos del departamento.

A tales efectos me reuní con un grupo de personas interesadas en este tema, integrado por Sociólogos, Terapeutas, Abogados, familiares de adictos y víctimas de la delincuencia de las adicciones y las conclusiones a las que hemos llegado fueron sorprendentes y quiero transmitirselas.

Una de las primeras conclusiones es que no hay datos estadísticos; el Estado no tiene o no

quiere dar datos estadísticos sobre este tema, por lo cual no podemos hacer proyecciones sobre un tema que, si sigue creciendo exponencialmente como lo está haciendo, no sabemos cómo va a terminar y realmente nos preocupa por el infierno que viven las familias y las víctimas de los adictos con consumo problemático. Seguramente va a ser tan vasto que cada familia del departamento de Maldonado va a tener relación con este tema; por eso consideramos que tenemos que prestarle seria atención.

Si el oficialismo revelara los números, seguramente veríamos que las políticas contra el narcotráfico y de rehabilitación no han sido severas ni las adecuadas. A nuestro entender es, por lejos, el problema de salud más importante del departamento.

Como no obtuvimos datos y no podíamos hacer proyecciones, los Asesores, Terapeutas, Abogados y familiares de adictos, se dedicaron a hacer entrevistas con las familias de los adictos, realizando relevamientos de clínicas de rehabilitación para saber con cuántas camas cuentan, cuál es el proceso de rehabilitación y qué nivel de éxito tienen, para de esta forma poder ayudar a paliar esta situación.

Sinceramente, hemos sacado varias conclusiones. La primera de ellas, señor Presidente –como ya he mencionado anteriormente–, es que no hay datos estadísticos sobre el tema. La segunda conclusión es que la respuesta que se les da a los adictos, cuando quieren internarse en algún centro para rehabilitarse, no es ni en la cantidad ni en la calidad que se necesita. La tercera conclusión es que la prevención fracasa porque no se hace nada para evitar que la persona se convierta en un adicto, es decir, no hay prevención de ningún tipo y permitimos, como sociedad, que se autodestruya y nos destruya. La cuarta conclusión es que hay una clara relación con los delitos de bagatela –arrebatos, rapiñas, hurtos menores– hasta crímenes atroces que nos ponen a todos la piel de gallina.

Si hubiésemos hecho prevención sobre este tema de salud pública, muchos crímenes se podrían haber evitado.

Señor Presidente: de las entrevistas con familiares de adictos surge que muchas veces la última apuesta de la familia, ya deshuesada, termina siendo la internación en alguna clínica de Brasil, que es donde funcionan –nosotros tenemos unas imágenes; por favor, si las pueden pasar– las llamadas fazendas, debiéndose destinar muchos recursos económicos para trasladarlos hasta allí.

(Se proyectan imágenes). (cg)

Estas clínicas no están facultadas para limitar a nadie en su libertad; por ende, si una persona que se encuentra allí internada decide retirarse no hay forma de impedirsele por la fuerza. Esto lleva a que si el proceso de tratamiento no es acompañado de una barrera natural que entorpezca el tema, contribuye a que a la persona le sea fácil irse y a que el nivel de desistimiento sea alto. Es por eso que dichas clínicas se encuentran en el campo, alejadas de la ciudad.

También comprobamos que la duración del tratamiento es una cuestión bastante frustrante. Cuando nos referimos a estas fazendas, estamos hablando de tratamientos que tienen una duración mínima de un año, y recién a los tres meses pueden recibir visitas, mientras que en nuestro país todo el tratamiento dura unos tres meses. A esto hay que sumarle que muchas veces las personas adictas tienen graves problemas de integración al mercado laboral, ya que no se les enseña ningún oficio y, por lo tanto, recaen.

Es decir que como Estado y como sociedad no estamos haciendo mucho –diría que casi nada– como para detener este flagelo. Amén de que el Ministerio del Interior y otros organismos deben combatir el narcotráfico, pienso que hoy la prevención y la rehabilitación nos corresponde a todos como sociedad.

Tal vez deberíamos crear una ONG en nuestro departamento. Nosotros la quisimos llamar “Un empujón hacia arriba”; se trata de un software abierto –como dirían los programadores– para que todos podamos participar.

(Siendo la hora 22:47 minutos, ocupa la Presidencia el Edil Luis Artola).

Como decía, este es un llamado, tal vez un ruego, tal vez un llanto de desesperación de una sociedad que está sufriendo uno de los flagelos más grandes, una pandemia como nunca antes se ha vivido. Mientras tanto, miramos para el costado: no queremos hablar del tema, no queremos reconocer que como sociedad tenemos problemas con las adicciones y que somos víctimas de ellas. Y si como sociedad no reconocemos eso, seguramente el Estado y los

políticos no se harán cargo.

Tenemos que movilizarnos como sociedad, sin banderas políticas, sin colores partidarios, sin ideologías, porque esta enfermedad no discrimina, compañeros, no saltea ni a los pobres ni a los ricos, no discrimina con los que tienen mayor nivel cultural. En cualquier momento puede afectar a nuestras familias, en cualquier momento podemos ser víctimas de un crimen perpetrado por un adicto o en cualquier momento un familiar nuestro puede caer en las adicciones.

Señor Presidente: esto no se logra con grandes recursos □ son pocos los recursos que hay que poner a disposición□, sino simplemente con esfuerzo, con pocos empleados y muchos voluntarios. Así se trabaja en las fazendas en Brasil: con mucho voluntariado..., cosechan su propia comida, aprenden oficios y salen rehabilitados; y también se les enseña que la adicción no lleva a nada y que lo importante es celebrar la vida con los amigos, viviendo en paz, viviendo de nuestro trabajo y del progreso. Les enseñan valores, que es lo que debemos inculcar, y no solamente tratar de rehabilitar a alguien dándole un montón de pastillas y largarlo de vuelta para la calle para que no moleste.

Quisiera cerrar esta exposición citando una frase de Mario Benedetti: “Esa insoportable sensación de que el tiempo pasa y no pasa nada”. Ese es justamente el error en el que no podemos caer como sociedad. (m.r.c.)

No podemos permitir que nuestra sociedad se desintegre a nuestra vista y paciencia, estando todos de brazos cruzados mientras esto sucede; sin duda debemos dar opciones para rehabilitar a nuestra gente, la mayor cantidad de gente, y lo antes posible volver a integrarla a la sociedad.

En lo personal, señor Presidente, no estoy dispuesto a sentarme a esperar que todo colapse; invito a todos a que tomemos conciencia y nos juntemos para atacar este problema antes de que sea demasiado tarde. Gracias, compañeros por escucharme.

Señor Presidente, tengo destinos, en realidad son muchos... No sé si los digo o se los llevo directamente...

PRESIDENTE.- Como usted quiera...

EDIL INFANTE.- Se los digo, entonces: a la Presidencia de la República, a Mides de Maldonado; a Mides sede central en Montevideo, a la Jefatura de Policía de Maldonado, al Ministerio del Interior, a la Fiscalía de Maldonado, al Ministerio Público y Fiscal, al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección Regional del Ministerio de Salud Pública, al Sanatorio Mautone, al Sanatorio Cantegril, al Hospital de Maldonado, al Hospital de San Carlos, a la Facultad de Psicología □ UDELAR; a la Facultad de Psicología– UNIFA, al Departamento de Toxicología del Hospital de Clínicas, a la Asociación Médica del Uruguay, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Suprema Corte de Justicia, a la Defensoría de Oficio sede Maldonado, a Rotary Club Punta del Este, al Club de Leones Maldonado–Punta del Este, a la Liga de Fomento de Punta del Este, al PIT-CNT sede central en Montevideo...

(Aviso de tiempo).

...a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara de Comercio del Uruguay, al Instituto Nacional de Colonización, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, al Arzobispado de la Diócesis Maldonado □ Rocha de la Iglesia Católica, al Obispado de la Iglesia Católica, al Comité Central Israelita del Uruguay, a la Iglesia Testigos de Jehová, a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, a la Iglesia Universal del Reino de Dios, a la Iglesia Misión Vida, a las Comunidades Beraca, a la Fundación Manantiales, al Centro el Portal Amarillo, a la Embajada de Brasil en Montevideo, al Consulado uruguayo en Porto Alegre, al Obispado de la Iglesia Católica en Porto Alegre, a la Orden de los Hermanos Franciscanos Diócesis de Porto Alegre, a la Fazenda da Esperança –emplazada en Cerro Chato, Florida–, a la Comunidad Beraca sede central y a la Fazenda da Esperança sede central en Porto Alegre.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Por uno te ganó Agustoni.

(Hilaridad).

Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Para agregar un destino, si el Edil me lo permite: a la Dirección Nacional de Narcóticos, que la semana pasada incautó cuatrocientos treinta y un kilos de drogas.

PRESIDENTE.- Gloria Fuentes.

EDIL FUENTES.- Para agregar un destino, si el Edil me lo permite: a la Junta Departamental de Drogas de Maldonado, a la Junta Nacional de Drogas y al Área de Adicciones de la Intendencia de Maldonado.

PRESIDENTE.- ¿Lo permite, señor Edil?

EDIL INFANTE.- Sí, por supuesto.

PRESIDENTE.- Marta Torres.

EDIL TORRES.- Para agregar un destino también...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL TORRES.- Si el Edil me lo permite, al Congreso Nacional de Ediles.

EDIL INFANTE.- Bien.

PRESIDENTE.- Escribana Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Para agregar un destino: al grupo que se reúne todas las semanas en la Parroquia San Carlos Borromeo, en San Carlos, y que están organizando una casa "digamos" de medio camino para aquellas personas que están con problemas de drogas.

PRESIDENTE.- Sánchez...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Voy a solicitar que la Junta lo acompañe, Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Algún otro destino? Votamos que la Junta lo acompañe...

SE VOTA: 20 en 28, afirmativo.

(Manifestaciones desde la barra).

UN EDIL.- No pueden aplaudir, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Bueno, no saben que no pueden...

(Murmullos).

Por un aplauso no podemos ser...

EDIL FUENTES.- Señor Presidente, para fundamentar el voto.

Quería invitarlo, porque parece que no sabe que todos los meses en esta Junta se reúne la Junta Departamental de Drogas de Maldonado, donde participan distintos Ediles y todas las instituciones con representación en Maldonado.

Así que, ya que lo veo tan preocupado, lo invito para el último miércoles de cada mes. Nosotros trabajamos acá y estamos realmente preocupados por el tema, no solo por el consumo de sustancias que existe hoy en Maldonado sino también por el consumo de alcohol. (m.g.g.)

Y en estos días se está por firmar el nuevo convenio entre la Junta Nacional de Drogas, la Intendencia y el Centro de Adicciones de El Jagüel. Acá estamos trabajando, hemos abierto varios centros de atención en los últimos dos años en todo Maldonado, donde se hace rehabilitación, derivación y tratamiento y también se está trabajando en los centros educativos a nivel de Primaria, Secundaria y UTU.

Lo invito, si él quiere participar y está tan preocupado, con todo gusto lo aceptamos que venga a trabajar junto con nosotros.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL INFANTE.- Puedo contestar brevemente. No sé si la Edil estaba en sala cuando hablé.

PRESIDENTE.- Va a fundamentar el voto.

EDIL INFANTE.- Fundamento el voto, entonces, como quiera de los Santos...

No sé si la Edil estaba en sala cuando hablé, pero sinceramente esto no es una competencia de preocupaciones; creo que no entendimos nada de esto o no entendió nada la señora. Sinceramente es una preocupación general que tratamos de transmitir, me alegro que se esté trabajando, lo celebro; que se junte más gente a trabajar y nos preocupemos todos más, pero no estar unos más preocupados que otros nos va a llevar por buen camino sino que, justamente, vamos a transitar el camino del error que se viene transitando hasta ahora.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL RODRÍGUEZ.- Yo también quería invitarlo todos los jueves a la hora 19:00 en la Parroquia de San Carlos. Estamos trabajando, lo estamos haciendo muy bien con esos niños, chiquilines y hombres; estamos encargados y cada día ayudándolos más. No estamos ajenos a estas cosas, es un problema muy grave que nos compete a todos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Noguera.

EDIL NOGUERA.- Para fundamentar el voto.

Quiero, obviamente, disculparme porque no acompañé la votación pero por una sencilla razón: no comparto que se diga que miramos para el costado.

He sufrido en el seno de mi familia graves problemas de adicciones con un familiar directo. En

un momento, en una exposición este Edil acá también planteó y fue a Montevideo a hablar a la Junta Nacional del Drogas para crear una clínica regional junto con Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Lavalleja, a los efectos de que las Intendencias pusieran recursos, maximizándolos. Preocupación de todo el sistema político existe, la hay, pero también son necesarios los recursos. No solamente los recursos materiales –esos son los más fáciles de hacer llegar– sino el recurso humano es el que más problemas tiene.

Lo único que no comparto es que se diga que miramos para el costado. No miramos para el costado y mucho menos aquellos que sufrimos el flagelo dentro y fuera del seno familiar. Por lo tanto, me disculpo, pero es por ese motivo que no lo acompañé. Sí voy a acompañar todo el resto de las iniciativas, con ideas, propuestas y soluciones –no solamente críticas–, que es el verdadero compromiso que tenemos aquellos a los que nos ponen en este lugar. Tenemos que asumir el compromiso pero con ideas y propuestas; ese es el trabajo que puede dar mejor resultado. La crítica no da resultado, el flagelo de la pasta base llegó a este país en el año 2002.

Me parece que ha corrido mucha agua por debajo del puente para criticarnos unos a otros, cuando el sistema político está haciendo lo que puede, pero los verdaderos logros contra esto se dan cuando se asumen los compromisos en el quehacer, no solamente en la crítica.

Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE.- NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA, Boletín N° 9/2019.

Votamos.

**ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 10 DE MAYO DE 2019. BOL
ET
N° 09/2019.**

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0244/2019.- CARLOS SACCO S/ se declare de Interés Departamental el Certamen de Belleza "Miss Friend's Night 2019" 8ª Edición", a realizarse el 8/6/2018, en Cine Teatro Cantegril. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0250/2019.- JULIO CÉSAR SCHEIBER S/ se declare de Interés Departamental el 1er. Festival de Tango "San Carlos Ciudad Tango", el día 22 de junio del corriente año y durante el verano 2019/2020, en dicha ciudad. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0252/2019.- CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS EN EL URUGUAY S/ permiso para regularizar obra en Barrio Hipódromo. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0254/2019.- NIREMAR S.A. S/ permiso para regularizar obra en El Chorro. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0255/2019.- DARÍO UMPIÉRREZ GONZÁLEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0256/2019.- CLUB HÍPICO S.A. S/ aprobación plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Maldonado. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

EXPTE. N° 0257/2019.- DIEGO VELÁZQUEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0258/2019.- ROBERTO ZABALZA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en localidad Santa Mónica. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0259/2019.- NILSON GUADALUPE S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0260/2019.- RAMÓN CARDEZA PÉREZ S/ permiso para regularizar obra en Ocean Park. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0261/2019.- BEATRIZ UMPIÉRREZ MUSSIO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0262/2019.- NELLY FREGEIRO BARTABURU S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0263/2019.- INAU S/ permiso para construir en La Capuera. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0264/2019.- BRUNO MOZZO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0270/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ a solicitud de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, nómina de las Comisiones Barriales registradas en el Departamento. (Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0508/12.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para declarar predios inaptos para construir, por su carácter de inundables

,
en Balneario Buenos Aires y La Bota. (Antecedente Expte. 2009-88-01-11612) (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM).-

EXPTE. N° 0133/2017.- COMISI

Ó

N DE MEDIO AMBIENTE S/ información de la Intendencia Departamental respecto al cumplimiento de los Decretos 3921/13 y 3936/15. (Inf. Com. Medio Ambiente. IDM).-

EXPTE. N° 0245/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente publicaciones en Semanario Realidad por parte del Municipio de Maldonado. (IDM).-

EXPTE. N° 0246/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO, sus puntualizaciones referente

S

a charla en Museo Regional Francisco R. Mazzoni. (IDM).-

EXPTE. N° 0266/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se tramite ante la Intendencia Departamental, la presente nota referente a problemática de tránsito generada en calle Eduardo Acevedo frente al Liceo N° 2 de Maldonado. (IDM).-EXPTE.

N° 0267/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se tramite ante la Intendencia Departamental la presente nota referente a problemática de tránsito generada en Avda. Antonio Lussich frente a la Escuela N° 36 "Rincón del Diario". (IDM).-

EXPTE. N° 0268/2019.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y TRÁNSITO Y TRANSPORTE S/ se tramite ante la Intendencia Departamental, la presente nota referente a inconvenientes existentes en el tránsito, en varias calles de Maldonado. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0180/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia de la Resolución N° 5361/2004. (Vuelto IDM. Gestionante).-

EXPTE. N° 0269/2019.- MUNICIPIO DE PIRIÁPOLIS C/ planteamiento de los Ediles Enrique Triñanes y (

S

) Andrea Magallanes, referente a contaminación en Laguna del Sauce. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0029/2019.- LIGA DE PUNTA DEL ESTE, FOMENTO Y TURISMO, su planteamiento referente a posible demolición del Ex Hotel San Rafael. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).-

EXPTE. N° 0271/1/2018.- CARLOS LARRALDE S/ ser recibido por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte por tema relacionado al Expediente 0271/2018. (Inf. Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo previa notificación al gestionante).-

EXPTE. N° 0426/2/2018.- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, su planteamiento referente a demolición del Hotel San Rafael. (Inf. Com. de Obras Públicas. Previa notificación gestionantes. Archivo).-

EXPTE. N° 0251/2019.- EDIL STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 14 y 15 de mayo del corriente año. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

EXPTE. N° 0141/3/2019.- EDIL JOSÉ HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 07/05/19. (Archivo).-

EXPTE. N° 0265/2019.- EDIL MAGDALENA SÁENZ DE ZUMARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 07/05/19. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

EXPTE. N° 0169/2/2019.- EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ, presenta certificado médico del 29/04/19 al 02/05/19. (Enterado. Archivo).-

EXPTE. N° 0265/1/2019.- EDIL MAGDALENA SÁENZ DE ZUMARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 14/05/19. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).-

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo Bancada del Partido Nacional comunica cambio de integración en la Comisión de Obras Públicas, por la Edil (

S

) Ana María Fernández actuará el Edil (

S

) Christian Estela y en la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial por el Edil

Christian Estela actuará la Edil (
S
) Ana María Fernández.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Expediente N° 249/2019:** Comisión de Medio Ambiente solicita se invite al Director Miguel Corbo y al Gerente General Ingeniero Hugo Trías de OSE UGD, a concurrir a dicha Comisión para tratar temas relacionados a la planta de tratamiento de aguas residuales de El Jagüel.

Destino: UGD-OSE.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo. (g.t.d)

(Expediente N° 0249/2019) **RESOLUCIÓN N° 123/2019 Visto:** El Expediente N° 0249/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Expediente N° 253/2019:** Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte solicita se tramite ante la Dirección Nacional de Vialidad petitorio de iluminación en zona de camino departamental IS7 con Ruta Interbalnearia, a la altura del kilómetro 107 de la misma.

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0253/2019) **RESOLUCIÓN N° 124/2019 Visto:** El Expediente N° 0253/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Damos cuenta del **Expediente N° 166/1/2019:** Intendente departamental Enrique Antía comunica que hará uso de licencia reglamentaria desde el 13 hasta el 31 de mayo del corriente año inclusive.

PRESIDENTE.- Votamos...

(Dialogados en la Mesa).

No votamos, tomamos conocimiento.

SECRETARIA.- De la **Comisión de Asuntos Internos**, se ha incluido una **nota del Edil Antonini** referente **eclamo** a r **de vecinos del barrio Valle di Saronno** solicitando la **pavimentación o riego asfáltico** de las calles del mismo, por el problema de la gran polvareda que se levanta con el tránsito de vehículos, que afecta a las personas y a las propiedades. Solicita que se mande al Ejecutivo departamental, al señor Intendente interino y al señor Director de Obras.

PRESIDENTE.- Bien, votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0273/2019) **RESOLUCIÓN N° 125/2019 Visto:** El Expediente N° 0273/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su cumplimiento. 2º) Hecho, archívese. Declárase urgente.

Sí, Antonini.

EDIL ANTONINI.- Quería hacer mención sobre esa nota que hemos presentado porque los vecinos de Valle di Saronno vienen sufriendo estos problemas hace bastante tiempo. Se han presentado reclamos, desde esta misma banca hemos presentado varios reclamos de ese tipo. Las calles se agrietan, se parten al medio, literalmente, y hemos presentado nota porque los vecinos llevan escombros y tapan los pozos.

Hay una problemática casi de abandono de ese barrio, por lo que estaría bueno que desde la Intendencia se fijaran un poco y se atendieran los reclamos de los vecinos de este barrio, que en realidad tiene bastante población y sufre realmente problemas con sus calles.

PRESIDENTE.- Fermín de los Santos...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, ¿puedo pedir fecha para hacer una **exposición**?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DE LOS SANTOS.- “**Uruguay, realidad y proyección internacional**”.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- 4 de junio en adelante... ¿4 de junio?

EDIL DE LOS SANTOS.- 4 de junio.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

¿Nada más?

(Disentidos).

Comenzamos con **ASUNTOS VARIOS**.

Edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Presidente, para pedir un criterio de votación: del uno al diez...

PRESIDENTE.- ¿Del uno al trece?

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Del uno al trece.

PRESIDENTE.- Bien, votamos el criterio...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Son expedientes que tienen informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, firmados por todos los partidos políticos.

EXPEDIENTE Nº 172/2019: Lucía Audiffred y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE Nº 173/2019: Patricia Orecchia Aguiar solicita permiso para regularizar obra en Playa Verde.

EXPEDIENTE Nº 174/2019: Washington Del Río Yordi solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE Nº 175/2019: Facundo Losiewicz y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 176/2019: Ricardo Millán solicita permiso para regularizar obra en La Barra.

EXPEDIENTE N° 177/2019: Patricio González solicita permiso para regularizar obra en Balneario Las Flores.

EXPEDIENTE N° 193/2019: Marisel Silvera y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 194/2019: Marisel Silvera solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 195/2019: William Aquino solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 196/2019: Marta García solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 198/2019: Oscar Blezio solicita permiso para regularizar obra en La Barra.

EXPEDIENTE N° 206/2019: Sonia Norando solicita permiso para regularizar obra en Playa Grande.

EXPEDIENTE N° 257/2019: Diego Velázquez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- ¿Se puede decir qué firmas tienen, por favor? (k.f.)

SECRETARIA.- Cómo no.

Los Ediles Abal, Mafio, Fernando Borges y María del Rosario Borges.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Expediente N° 0172/2019) **RESOLUCIÓN N° 126/2019 Visto:** El Expediente N° 0172/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 17860 Manzana N° 1768 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La vivienda que se ubica en el fondo del predio guarda la condición de secundaria y la ocupación de retiro frontal se autoriza con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ambas condiciones en planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

4º) Previo al retiro de copias, se deberán adecuar los gráficos de sanitaria para dejarlos en concordancia con los de albañilería.

5º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

6º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0173/2019) **RESOLUCIÓN N° 127/2019 Visto:** El Expediente N° 0173/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 582 Manzana N° 8 Localidad Catastral Playa Verde, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 0174/2019) **RESOLUCIÓN N° 128/2019 Visto:** El Expediente N° 0174/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1625 Manzana N° 150 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0175/2019) **RESOLUCIÓN N° 129/2019 Visto:** El Expediente N° 0175/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6143 Manzana 139 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0176/2019) **RESOLUCIÓN N° 130/2019 Visto:** El Expediente N° 0176/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 763 Manzana 62 Localidad Catastral La Barra, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La instalación sanitaria guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0177/2019) **RESOLUCIÓN N° 131/2019 Visto:** El Expediente N° 0177/2019 y

con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 950 Manzana 6 Localidad Catastral Balneario Las Flores, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0193/2019) **RESOLUCIÓN N° 132/2019 Visto:** El Expediente N° 0193/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 14105/003 Manzana 1605 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0194/2019) **RESOLUCIÓN N° 133/2019 Visto:** El Expediente N° 0194/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 14105/002 Manzana 1605 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0195/2019) **RESOLUCIÓN N° 134/2019 Visto:** El Expediente N° 0195/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6725 Manzana 1335 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º)

) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0196/2019) **RESOLUCIÓN N° 135/2019 Visto:** El Expediente N° 0196/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA.

RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6983 Manzana 216 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto.

2

º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3

º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0198/2019) **RESOLUCIÓN N° 136/2019 Visto:** El Expediente N° 0198/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 16001 Manzana 361 Localidad Catastral La Barra, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0206/2019) **RESOLUCIÓN N° 137/2019 Visto:** El Expediente N° 0206/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1907 Manzana 119 Localidad Catastral Playa Grande, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera, guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0257/2019) **RESOLUCIÓN N° 138/2019 Visto:** El Expediente N° 0257/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Nº 12214 Manzana 1457 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016.

2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente.

4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 85/2019: Leticia Medina solicita se designe la calle 0547, que se extiende entre la Avenida Víctor Hugo y la cancha del Club Defensor, con el nombre de Marie Sophie Germain

Está informado favorablemente por la Comisión de Nomenclatura, fue a la Intendencia, al Municipio correspondiente y ahora necesitamos la aprobación definitiva.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Expediente N° 0085/2019) **RESOLUCIÓN N° 139/2019 Visto:** El Expediente N° 0085/2019, con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, la opinión favorable del Municipio de Punta del Este y del Intendente de Maldonado que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA. RESUELVE 1º) Designase como "Marie Sophie Germain" a la calle Oficial N° 0547 en toda su extensión desde la Manzana Catastral N° 1416 hasta la Manzana Catastral N° 1137 de la ciudad de Punta del Este.
2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Para pedir la urgencia de los temas...

PRESIDENTE.- La urgencia... Votamos...

(Dialogados).

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

Siendo la hora 23:06 minutos finaliza la sesión. (a.f.r.)

Asisten los Ediles Titulares: Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Darwin Correa, Adolfo Varela, Diego Astiazarán, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana De Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: Natalia Freire, Oscar Freire, Verónica De León, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, Johana Cervetti, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, Mar

í
a Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Teresa Rivero, Gloria Fuentes, Milton Hernández, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges y Enrique González.

Ediles con Licencia: José Hualde, Magdalena S. de Zumarán, Stephanie Braga y Liliana Berna.

Edil con Licencia Médica: Washington Martínez.

Ediles inasistentes: Sergio Duclosson, Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Andrés de León y Efraín Acuña.

Siendo la hora 23:06 minutos y habiéndose agotado el orden del día previsto, el Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra indicados.

Luis Artola

Presidente

Darwin Correa

Segundo Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial